



V LEGISLATURA NÚM. 69

29 de marzo de 2001

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-267 De la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre ayudas para la creación de infraestructuras en suelo industrial, dirigida al Gobierno.

Página 3

PE-268 De la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre el Consejo de Administración del ITC, dirigida al Gobierno.

Página 3

PE-269 De la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre propuestas para la creación de suelo industrial, dirigida al Gobierno.

Página 3

PE-270 De la Sra. diputada **D^a. Carmen Nirva Macías Acosta**, del **G.P. Popular**, sobre el Proyecto de Energía Alternativa elaborado desde el ITC para Tan-Tan, dirigida al Gobierno.

Página 4

PE-271 De la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 4

PE-272 De la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre inversiones en materia deportiva y actuaciones de la Dirección General de Deportes para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PE-273 De la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

PE-274 De la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre actuaciones del Instituto Canario de la Mujer para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PE-275 De la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre no concesión de subvención al Cabildo Insular de La Gomera para contratación de fisioterapeuta, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 6

PE-276 De la Sra. diputada **D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre subvenciones en materia de drogodependencias para La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 7

PE-277 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre número de camas para tratamiento de traumatología y quemados en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-278 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre proyectos para la seguridad de los usuarios de la bicicleta, dirigida al Gobierno.

Página 7

PE-279 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre el Palacio de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-280 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre expedientes sin resolver de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

Página 8

PE-281 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre proyecto de construcción de edificio del Club 5 de agosto de Marzagán, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-282 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre sentencia de condena al Servicio Canario de Salud por daños crónicos al nacer un niño, dirigida al Gobierno.

Página 9

PE-283 Del Sr. diputado **D. José Macías Santana**, del **G.P. Popular**, sobre traslado a Tenerife de enfermos de cáncer para tratamiento de radioterapia, dirigida al Gobierno.

Página 10

PE-284 De la Sra. diputada **D^a. María Dolores Rodríguez Flores**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre cantidades pendientes de justificación y abono entre PCTV y RTVC, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Página 10

PE-285 De la Sra. diputada **D^a. María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre medidas de seguridad y señalización en la carretera del norte de La Palma, dirigida al Gobierno.

Página 10

CONTESTACIONES

PE-204 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D^a. María Noelia García Leal**, del **G.P. Popular**, sobre el proceso de selección del personal del Grupo de Intervención de Emergencias, dirigida al Gobierno.

Página 11

PE-247 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Cándido Armas Rodríguez**, del **G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre los "puntos negros" en la red de carreteras generales de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Página 13

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

PE-267 De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre ayudas para la creación de infraestructuras en suelo industrial, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 435, de 12/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.1.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre ayudas para la creación de infraestructuras en suelo industrial, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las ayudas que para la creación de infraestructuras en suelo industrial dispone el Gobierno de Canarias para el año 2001, fondos con las que se financian, y cuántas se han solicitado y cuántas se han concedido hasta el momento?

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR. Nirva Macías Acosta.

PE-268 De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre el Consejo de Administración del ITC, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 436, de 12/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.2.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre el Consejo de Administración del ITC, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuál es la composición actual del Consejo de Administración del ITC, con indicación de nombres de todos los componentes, respectivos cargos que ocupan dentro de dicho Consejo de Administración así como de cualquier otro cargo que desempeñen en otras Administraciones Públicas?

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR. Nirva Macías Acosta.

PE-269 De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre propuestas para la creación de suelo industrial, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 437, de 12/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.3.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre propuestas para la creación de suelo industrial, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las propuestas concretas que para la creación de suelo industrial tiene el Gobierno de Canarias para el año 2001?

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR. Nirva Macías Acosta.

PE-270 De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre el Proyecto de Energía Alternativa elaborado desde el ITC para Tan-Tan, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 438, de 12/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.4.- De la Sra. diputada D^a. Carmen Nirva Macías Acosta, del G.P. Popular, sobre el Proyecto de Energía Alternativa elaborado desde el ITC para Tan-Tan, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Nirva Macías Acosta, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss.,

del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuándo pretende el Gobierno de Canarias poner en marcha el Proyecto de Energía Alternativa elaborado desde el ITC para Tan-Tan y presupuesto destinado a tal fin?

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL G.P. POPULAR. Nirva Macías Acosta.

PE-271 De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 469, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.5.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones de la Dirección General de la Juventud para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Dirección General de la Juventud para la isla de La Gomera?

Canarias, a 12 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PE-272 De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre inversiones en materia deportiva y actuaciones de la Dirección General de Deportes para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 470, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.6.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre inversiones en materia deportiva y actuaciones de la Dirección General de Deportes para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué inversiones en materia deportiva y qué actuaciones tiene previstas la Dirección General de Deportes para la isla de La Gomera?

Canarias, a 12 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PE-273 De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 471, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.7.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones de la Dirección General de Patrimonio Histórico para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas la Dirección General de Patrimonio Histórico para la isla de La Gomera?

Canarias, a 12 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PE-274 De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones del Instituto Canario de la Mujer para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 474, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.8.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre actuaciones del Instituto Canario de la Mujer para La Gomera, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previstas el Instituto Canario de la Mujer para la isla de La Gomera?

Canarias, a 12 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PE-275 De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre no concesión de subvención al Cabildo Insular de La Gomera para contratación de fisioterapeuta, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 475, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de Marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.9.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre no concesión de subvención al Cabildo Insular de La Gomera para contratación de fisioterapeuta, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las causas por las que se le ha denegado subvención al Cabildo Insular de La Gomera para la contratación de un fisioterapeuta?

Canarias, a 12 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PE-276 De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones en materia de drogodependencias para La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 476, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de Marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.10.- De la Sra. diputada D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del G.P. Socialista Canario, sobre subvenciones en materia de drogodependencias para La Gomera y El Hierro, dirigida al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Qué subvenciones tiene previstas su consejería, en materia de drogodependencias, para las islas de La Gomera y El Hierro?

Canarias, a 12 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. Rosa Guadalupe Jerez Padilla.

PE-277 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre número de camas para tratamiento de traumatología y quemados en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 495, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.11.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre número de camas para tratamiento de traumatología y quemados en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

Por parte del extinguido Instituto Nacional de Previsión se iniciaron las obras para construcción de un centro de traumatología y quemados en la Calle Pérez del Toro, esquina a Barranquillo Don Zoilo, en Las Palmas de Gran Canaria.

Ese edificio llegó a estar bastante avanzado en su construcción, pero por quiebra de la empresa constructora se paralizó, y su continuidad se cuestionó a pesar de que se estimó como muy necesario para Gran Canaria, camas para traumatología y quemados.

Aquel edificio se ha convertido en las oficinas de la Tesorería General de la Seguridad Social y del INSS.

Si aquel edificio no se concluyó y estaba destinado a traumatología y a quemados, ¿cuántas camas tiene Gran Canaria para tratamiento de traumatología y quemados?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2001.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. José Macías Santana.

PE-278 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre proyectos para la seguridad de los usuarios de la bicicleta, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 496, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.12.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre proyectos para la seguridad de los usuarios de la bicicleta, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno.

La Federación Tinerfeña de Ciclismo se ha manifestado en una marcha en protesta por la inseguridad de los ciclistas en las carreteras españolas.

Esta manifestación se ha efectuado en todo el territorio nacional.

Desgraciadamente se han producido varios accidentes mortales de ciclistas.

Por ello: ¿qué proyectos tiene previstos el Gobierno de Canarias para atender la demanda de seguridad de los usuarios de la bicicleta y mejorar las medidas de tráfico y circulación para dar preferencia y garantizar la seguridad de los ciclistas en todas las carreteras de Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2001.-
DIPUTADO DEL G. P. POPULAR. José Macías Santana.

PE-279 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre el Palacio de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 497, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.13.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre el Palacio de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

La situación del actual Palacio de Justicia en Las Palmas de Gran Canaria está en una situación tan penosa y lamentable que es urgente buscar una solución a ese caótico estado, por ello:

¿Qué proyectos tiene el Gobierno canario para solucionar esta situación?; ¿en qué estado están esos proyectos?; ¿para cuándo la iniciación de las obras?; ¿cuál es la fecha prevista para su inauguración?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2001.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. José Macías Santana.

PE-280 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes sin resolver de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 498, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.14.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre expedientes sin resolver de pensiones no contributivas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss.,

del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

Existe un gran número de personas que están pendientes de certificados y de recibir las pensiones no contributivas correspondientes. Todo ello contribuye a una situación muy lamentable para todas estas personas.

Por todo ello: ¿Cuál es el número de expedientes sin resolver de pensiones no contributivas?; ¿cuál es la fecha de la solicitud de pensión no contributiva más atrasada?; ¿cuántas solicitudes de certificados existen por entregar a discapacitados solicitantes?; ¿cuál es la solución a estos problemas?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2001.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. José Macías Santana.

PE-281 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre proyecto de construcción de edificio del Club 5 de agosto de Marzagán, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 499, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.15.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre proyecto de construcción de edificio del Club 5 de agosto de Marzagán, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno:

El "Club 5 de agosto de Marzagán" tiene solar y proyecto para la construcción de un edificio para su utilización lo

más urgente posible, ya que actualmente carece de uno adecuado para sus necesidades.

¿Cuál es la situación actual del proyecto de construcción del mismo?; ¿qué presupuesto tiene el Gobierno para su construcción?; ¿es prioritaria la construcción de estos edificios en Canarias?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2001.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. José Macías Santana.

PE-282 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre sentencia de condena al Servicio Canario de Salud por daños crónicos al nacer un niño, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 505, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.16.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre sentencia de condena al Servicio Canario de Salud por daños crónicos al nacer un niño, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del grupo parlamentario popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta escrita al Gobierno de Canarias.

Se ha condenado al Servicio Canario de Salud a pagar 30 millones de pesetas por daños crónicos al nacer un niño, es por lo que planteo la siguiente pregunta,

¿Cuál fue el motivo de esta sentencia y cuáles son las medidas que se han tomado para evitar estos casos?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2001.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. José Macías Santana.

PE-283 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre traslado a Tenerife de enfermos de cáncer para tratamiento de radioterapia, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada núm. 506, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.17.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre traslado a Tenerife de enfermos de cáncer para tratamiento de radioterapia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta escrita al Gobierno de Canarias.

Para recibir radioterapia los enfermos de cáncer de Gran Canaria han tenido que ir a Tenerife. Es por lo que planteo la siguiente pregunta,

¿Actualmente cuál es el número de enfermos de cáncer que tienen que trasladarse a Tenerife para recibir el tratamiento de radioterapia, y cuál es la ayuda económica que reciben para tal fin?

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de marzo de 2001.-
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR. José Macías Santana.

PE-284 De la Sra. diputada D^a. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre cantidades pendientes de justificación y abono entre PCTV y RTVC, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

(Registro de Entrada núm. 508, de 14/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.18.- De la Sra. diputada D^a. María Dolores Rodríguez Flores, del G.P. Socialista Canario, sobre cantidades pendientes de justificación y abono entre PCTV y RTVC, dirigida al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D^a. María Dolores Rodríguez Flores, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Presidencia e Innovación Tecnológica para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Qué cantidades y por qué conceptos restan por justificar por parte de la PCTV al ente público RTVC, en relación al presupuesto para el año 2000?*

2) *¿Qué cantidades y por qué conceptos restan por justificar por parte de la PCTV al ente público RTVC hasta la fecha de hoy?*

3) *¿Qué cantidad total resta por abonar a la PCTV, hasta la fecha de hoy, por parte del ente público RTVC, en base al contrato urgente entre ambas partes?*

Canarias, a 14 de marzo de 2001.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO. María Dolores Rodríguez Flores.

PE-285 De la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre medidas de seguridad y señalización en la carretera del norte de La Palma, dirigida al Gobierno.

(Registro de Entrada del documento remitido por fax núm. 526, de 16/3/01.)

(Registro de Entrada del documento original núm. 532, de 19/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

6.19.- De la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre medidas de seguridad y señalización en la carretera del norte de La Palma, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

María Noelia García Leal, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta con respuesta escrita, dirigida al Gobierno de Canarias.

¿Cuáles son las medidas de seguridad y señalización que se están utilizando en la carretera del norte en la isla de La Palma?

Santa Cruz de Tenerife a 16 de marzo de 2001.-
DIPUTADA DEL G.P. POPULAR. María Noelia García Leal.

CONTESTACIONES

PE-204 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el proceso de selección del personal del Grupo de Intervención de Emergencias, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 27, de 5/2/01.)
(Registro de Entrada núm. 522, de 16/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.20.- De la Sra. diputada D^a. María Noelia García Leal, del G.P. Popular, sobre el proceso de selección del personal del Grupo de Intervención de Emergencias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

Con relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la diputada doña María Noelia García Leal, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EL PROCESO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL GRUPO DE INTERVENCIÓN DE EMERGENCIAS

recabada la información de la Viceconsejería de Justicia y Seguridad, tengo el honor de trasladar a V.E., la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

IDEAS RESUMEN

- El Grupo de Intervención de Emergencias (GIE) está regulado por **Decreto 195/2000**, de 2 de octubre, que establece como su función la de prestar un servicio público especializado de prevención, control y atención de situaciones de emergencia.

- El GIE interviene de forma permanente 24 horas al día, 365 días al año en situaciones como:

Búsqueda de personas desaparecidas en mar o tierra.

Rescate y evacuación de personas atrapadas.

Salvamento de vidas y bienes.

Localización y extinción de incendios forestales.

Atención de emergencias en el mar.

Atención de situaciones de catástrofe o calamidad pública.

- El GIE se organiza en unidades operativas encargadas de la prestación de los servicios de atención de emergencias en diferentes medios, como son la Unidad Aérea, la Unidad Marítima y la Unidad Terrestre.

- En base al citado Decreto 195/2000, el equipo humano del GIE asignado a estas unidades puede estar conformado por:

- **Personal funcionario o laboral** de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- **Personal perteneciente a empresas externas** contratado a través de servicios técnicos específicos para la atención de emergencias.

- **Personal perteneciente a entidades colaboradoras**, entidades éstas como personal de otras administraciones, personal voluntario o perteneciente a empresas públicas o privadas.

- En la actualidad el equipo humano integrante del GIE está compuesto por:

- **Personal laboral** de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que viene desempeñando funciones como brigadas móviles de protección civil desde el año 1996, y por lo tanto con una demostrada experiencia en la atención de emergencias.

Personal externo perteneciente a la empresa adjudicataria del servicio técnico de puesta a disposición, de forma permanente, de 4 helicópteros de atención de emergencias y sus tripulaciones, con una alta capacitación y experiencia impuesta en las condiciones técnicas del contrato.

DESARROLLO

El planteamiento óptimo para responder a la pregunta parlamentaria planteada sería decir que existen tres posibilidades, contempladas en el Decreto 195/2000, de 2 de octubre, por el que se crea y regula el Grupo de Intervención de Emergencias:

- Equipo humano dependiente de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, es decir, personal funcionario y laboral.

- Personal perteneciente a empresas externas contratadas para la prestación y gestión de determinados servicios que presta el GIE.

- Personal perteneciente a entidades colaboradoras, que como especifica el artículo 6 del Decreto 195/2000, podrán ser organizaciones de ámbito público o privado especializadas en la atención de emergencias.

En la actualidad, desde la Consejería de Presidencia se están llevando a cabo todas las políticas y actuaciones enmarcadas en el Plan de Seguridad Canario. **La Línea de Actuación 4ª hace referencia a la implantación de un dispositivo global de atención de urgencias**, que garantice una respuesta eficaz, coordinada y eficiente ante las emergencias de todo tipo que se produzcan en el archipiélago canario.

En este sentido, la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica a través de la Dirección General de Seguridad y emergencias, ha realizado, dentro del marco planteado por el Plan de Seguridad Canario, un **proceso gradual de implantación de servicios en este dispositivo de atención de emergencias**, más concretamente el GIE, aprobado por Decreto 195/2000, de 2 de octubre, se constituye como un servicio innovador, especializado en la respuesta y atención de emergencias.

El núcleo principal del equipo humano que presta sus servicios en el Grupo de Intervención de Emergencias (GIE) proviene de la Jefatura de Servicio de Protección Civil, que en su momento estuvo encuadrada en la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente. En concreto, se trata del personal laboral, "Brigadas de Servicios Móviles" que empezó a prestar sus servicios en el año 1996, tras la modificación por Decreto 291/1996, de 22 de noviembre, de la relación de puestos de trabajo de la Consejería de Política Territorial.

A raíz de la aprobación por el Parlamento de Canarias, en su sesión de 30 de abril de 1998, del Plan de Seguridad Canario, el mismo Parlamento resuelve encuadrar el servicio de protección civil en el órgano que tuviere las competencias en materia de seguridad y emergencias. El Decreto 400/1999, de 17 de julio, establece a la Consejería de Presidencia como competente en las citadas materias, **adscribiéndose por tanto**

este personal a la misma, y en concreto a la **Dirección General de Seguridad y Emergencias**.

Dadas las funciones que realiza el GIE, y que ya han sido descritas en las ideas principales, es obvio que la contratación directa por parte de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, no sería una decisión acertada. Se trata de un equipo humano que realiza unas **funciones muy específicas y que requieren de una alta especialización y experiencia**.

De ahí que se haya contado con el personal que venía realizando estas funciones en el servicio de protección civil y que dada la facilidad que nos da la legislación vigente en materia de contratación pública, se haya **contratado un servicio técnico** consistente en la puesta a disposición de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias del servicio técnico integrado por los cuatro helicópteros de atención de emergencias, así como por las tripulaciones de las mismas.

De otra forma se producirían las siguientes deficiencias:

1. En las especificaciones técnicas del contrato de servicios técnicos se puede especificar las características del personal que va a prestar los servicios, por lo tanto, sin incurrir en los altos costes laborales de una contratación directa, se cuenta con un equipo humano altamente capacitado.

2. En el caso de que se optara por una contratación directa del equipo humano del GIE, resultaría sumamente difícil encontrar nuevo personal capacitado y con experiencia para realizar estas funciones, por lo que tendría que ser formado por la propia Administración, con su consiguiente coste y retraso en la implantación del servicio.

3. El servicio técnico incluye tanto al personal como al equipamiento, y está sujeto a un estricto control de calidad firmado en el contrato, de forma que si no se cumple con la calidad acordada se puede rescindir. Por lo tanto se ahorran costes y se alcanza una alta calidad de servicio.

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto, **realmente no se ha hecho un proceso de selección específico para el personal del GIE**, si no que se han aprovechado las economías derivadas de la utilización del personal laboral altamente capacitado, perteneciente a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma, que ya venía desempeñando funciones de atención de emergencias y protección civil; o de las prerrogativas que el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, como son los poderes de dirección, inspección y control del servicio, por parte de la Administración.

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PE-247 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre los "puntos negros" en la red de carreteras generales de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 50, de 7/3/01.)
(Registro de Entrada núm. 524, de 16/3/01.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de marzo de 2001, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.21.- Del Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre los "puntos negros" en la red de carreteras generales de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 26 de marzo de 2001.-
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Excmo. Sr.:

En relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita formulada por el Sr. diputado D. Cándido Armas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria-CC, sobre:

LOS "PUNTOS NEGROS" EN LA RED DE CARRETERAS GENERALES DE LANZAROTE

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, tengo el honor de trasladar a V.E. la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Que de conformidad con lo que disponen los Decretos 140 y 162, de 11 de julio de 1997, sobre transferencias y

delegaciones, del Gobierno de Canarias a los Cabildos Insulares, en materia de Carreteras, éstas fueron materializadas a favor de dichos Cabildos, a partir del 1 de enero de 1998, por lo que respecto a la pregunta que se formula deberá ser el Excmo. Cabildo Insular de Lanzarote el que esté en disposición de los datos interesados, ya que es a este Organismo a quien el Ministerio del Interior le traslada los partes estadísticos de accidentes.

Con independencia a lo expuesto, y teniendo en cuenta que la ejecución de cualquier obra de carretera repercute en la mejora de la seguridad vial, se le informa a grandes rasgos, que este Departamento tiene en tramitación en las carreteras de interés general, los siguientes proyectos de actuación:

LZ-1: Acondicionamiento de su tramo comprendido entre Órzola y Arrieta.

LZ-1: Variante a las poblaciones de Guatiza y Mala.

LZ-1: Acondicionamiento en el tramo Tahíche-Guatiza

LZ-1: Proyecto de duplicación Arrecife-Tahíche.

LZ-3: Proyecto de duplicación de la Circunvalación de Arrecife.

LZ-2: Plan Territorial Especial entre Arrecife y Yaiza, y sus Proyectos de construcción en los tramos Arrecife-Aeropuerto y Mácher-Yaiza.

Es decir, esta Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas tiene prácticamente previsto actuar a todo lo largo del eje de carreteras de Interés General, según se vayan consensuando con todas las Administraciones implicadas. (En el marco del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias en materia de Carreteras).

Además de ello, en mayo de 2000 esta Consejería realizó un plan de Acondicionamiento y Conservación de las Carreteras de Canarias, en el que se estudiaban las actuaciones necesarias en pavimentos, estructuras, taludes y seguridad vial, estudiándose dentro del mismo documento los tramos de concentración de accidentes, índice de peligrosidad, valoración de las actuaciones, etc.

Dicho plan de Acondicionamiento que se pretende ejecutar en colaboración y cofinanciación de los Cabildos Insulares tiene prevista su primera anualidad en la Ley de Presupuestos del presente ejercicio 2001 a través del proyecto de inversión 01711109.

Las actuaciones propuestas en dicho Plan se concretan en los cuadros adjuntos".

Lo que comunico a V.E. a los efectos previstos en el artículo 166.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 2001.-
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,
Julio Bonis Álvarez.

PLAN DE ACONDICIONAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS CARRETERAS DE CANARIAS

PLAN DE ACTUACIONES A 8 AÑOS

PLAN DE ACTUACIONES AÑO 2001

ISLA DE LANZAROTE

Sigla	Denominación	P.K. Ini	P.K. Fin	Actuación	Pts. Mill.	Acond. Mill.
LZ-1	Arrecife-Órzola	12.540	14.100	Regula. y Cap. Ref. 4 cm.	11	1,25
LZ-2	Arrecife-Playa Blanca	5.350	6.600	Capa de refuerzo 6 cm.	9	1,00
LZ-3	Circunvalación de Arrecife	0.000	4.300	Capa de refuerzo 6 cm.	31	3,44
LZ-20	Arrecife-Tinajo	8.930	10.610	Capa de refuerzo 4 cm.	8	1,34

	Carreteras Delegadas	51	5,69
	Carreteras del cabildo	8	1,34

PLAN DE ACTUACIONES AÑO 2002

ISLA DE LANZAROTE

Sigla	Denominación	P.K. Ini	P.K. Fin	Actuación	Pts. Mill.	Acond. Mill.
LZ-2	Arrecife-Playa Blanca	1.900	3.350	Capa de refuerzo 6 cm.	11	1,16
LZ-10	Tahíche-Arrieta	9.300	12.250	Capa de refuerzo 4 cm.	14	2,36
LZ-30	Teguise-Uga	11.950	14.150	Regul. Recarg. y cap. 6 cm.	20	1,76
LZ-301	Playa Honda-Montaña Blanca	5.250	6.000	Capa de refuerzo 4 cm.	4	0,60

	Carreteras Delegadas	25	3,52
	Carreteras del cabildo	24	2,36

PLAN DE ACTUACIONES AÑO 2003

ISLA DE LANZAROTE

Sigla	Denominación	P.K. Ini	P.K. Fin	Actuación	Ptas. Mill.	Acond. Mill.
LZ-1	Arrecife-Órzola	4.800	12.540	Capa de refuerzo 4 cm.	37	6,19
LZ-30	Teguise-Uga	14.150	16.350	Regul. Recarg. y Cap. 6 cm.	20	1,76
LZ-301	Playa Honda-Montaña Blanca	6.000	6.620	Capa de refuerzo 6 cm.	5	0,49

	Carreteras Delegadas	37	6,19
	Carreteras del cabildo	25	2,25

PLAN DE ACTUACIONES AÑO 2004*ISLA DE LANZAROTE*

Sigla	Denominación	P.K. Ini.	P.K. Fin.	Actuación	Pts. Mill.	Acond. Mill.
LZ-30	Teguise-Uga	16.350	17.450	Regul. Recarg. y Cap. 6 cm.	10	0,88
LZ-67	La Santa-Yaiza	8.190	10.200	Capa de refuerzo 4 cm.	9	1,61
LZ-403	Teguise-Las Laderas	0.300	5.300	Reconstrucción	42	4,00

	Carreteras del cabildo	61	6.49
--	------------------------	----	------

PLAN DE ACTUACIONES AÑO 2005*ISLA DE LANZAROTE*

Sigla	Denominación	P.K. Ini.	P.K. Fin.	Actuación	Pts. Mill.	Acond. Mill.
LZ-1	Arrecife-Órzola	1.250	4.800	Fresado y capa Ref. 4 cm.	27	2,84
LZ-2	Arrecife-Playa Blanca	6.600	10.400	Capa de refuerzo 4 cm.	18	3,04
LZ-2A	Playa Blanca-Arrecife	5.700	5.350	Capa de refuerzo 6 cm	3	0,28
LZ-10	Tahíche-Arrieta	4.500	7.500	Capa de refuerzo 4 cm.	15	2,40
LZ-30	Teguise-Uga	17.450	19.650	Regul. Recarg. y Cap. 6 cm.	20	1,76
LZ-404	Teguise-Guatiza	4.800	5.600	Capa de refuerzo 4 cm.	4	0,64
LZ-703	El Golfo-Las Breñas	9.900	10.600	Regular. y cap. ref. 4 cm.	4	0,56

	Carreteras Delegadas	63	8.56
	Carreteras del cabildo	28	2.96

PLAN DE ACTUACIONES AÑO 2006*ISLA DE LANZAROTE*

Sigla	Denominación	P.K. Ini.	P.K. Fin.	Actuación	Ptas. Mill.	Acond. Mill.
LZ-1	Arrecife-Órzola	26.050	31.200	Regular. y Cap. ref. 4 cm.	30	4,12
LZ-2	Arrecife-Playa Blanca	12.420	13.050	Capa de refuerzo 4 cm. .	3	0,51
LZ-2	Arrecife-Playa Blanca	20.600	22.400	Capa de refuerzo 4 cm.	9	1,44
LZ-2	Arrecife-Playa Blanca	34.000	35.000	Capa de refuerzo 4 cm.	5	0,80
LZ-10	Tahíche-Arrieta	13.500	16.700	Capa de refuerzo 4 cm.	15	2,56
LZ-10	Tahíche-Arrieta	22.100	23.200	Capa de refuerzo 4 cm.	5	0,88
LZ-14	Las Caletas-Los Mármol	0.000	2.300	Capa de refuerzo 6 cm.	17	1,84
LZ-20	Arrecife-Tinajo	5.300	7.910	Capa de refuerzo 4 cm.	13	2,10
LZ-30	Teguise-Uga	19.650	21.850	Regul. Recarg. y Cap. 6 cm.	20	1,76
LZ-35	Tías-S. Bartolomé	2.000	3.300	Capa de refuerzo 4 cm.	6	1,04

	Carreteras Delegadas	67	10.31
	Carreteras del cabildo	56	6.74

PLAN DE ACTUACIONES AÑO 2007*ISLA DE LANZAROTE*

Sigla	Denominación	P.K. Ini.	P.K. Fin.	Actuación	Pts. Mill.	Acond. Mill.
LZ-30	Teguise-Uga	21.850	22.950	Regul. Recarg. y Cap. 6 cm.	10	0,88
LZ-46	Tiagua-Mancha Blanca	5.000	5.980	Capa de refuerzo 4 cm.	5	0,78
LZ-101	Circunvalación-Arrecife	0.000	1.900	Capa de refuerzo 6 cm.	12	1,52
LZ-204	Órzola-Los Lajares	0.000	5.600	Regular. y Cap. Ref. 4 cm.	33	4,48
LZ-404	Teguise-Guatiza	2.080	2.640	Capa de Refuerzo 4 cm.	3	0,45

	Carreteras del cabildo	63	8.11
--	------------------------	----	------

PLAN DE ACTUACIONES AÑO 2008*ISLA DE LANZAROTE*

Sigla	Denominación	P.K. Ini.	P.K. Fin.	Actuación	Pts. Mill.	Acond. Mill.
LZ-1	Arrecife-Órzola	31.200	34.200	Recargo y Cap. Ref. 4 cm.	18	2,40
LZ-30	Teguise-Uga	21.850	23.400	Regul. Recarg. y Cap. 6 cm.	14	1,24
LZ-409	Mozaga-El Peñón	0.000	1.020	Capa de refuerzo 4 cm.	5	0,82
LZ-501	La Geria-Los Lirios	2.230	2.890	Capa de refuerzo 4 cm.	3	0,51
LZ-502	Mácher-La Asomada	2.720	3.220	Capa de refuerzo 4 cm.	3	0,40
LZ-503	Conil-Masdache	0.000	3.200	Capa de refuerzo 6 cm.	23	2,56
LZ-504	Pto. del Carmen-Mácher	1.500	2.550	Capa de refuerzo 4 cm.	4	0,84
LZ-505	Puerto del Carmen-Tías	2.000	3.500	Capa de refuerzo 4 cm.	7	1,20
LZ-701	Yaiza-Playa Blanca	9.000	15.700	Regular. y Cap. Ref. 4 cm.	38	5,36

	Carreteras Delegadas	18	2.40
	Carreteras del cabildo	97	12.93

